

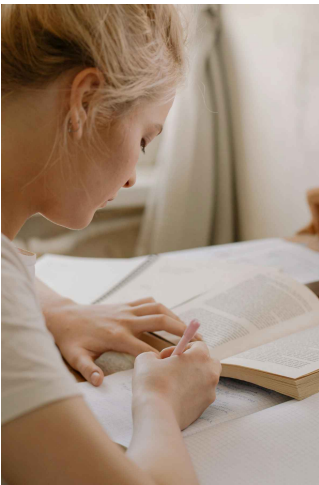
PANORAMA | Educación

Abierto el plazo de las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO y de Bachiller

Están concebidas como una segunda oportunidad para el alumnado que abandonó el sistema educativo

Redacción

Lunes 10 de febrero de 2025 - 20:47



La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha abierto el plazo de inscripción para participar en las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años y para el título de Bachiller para mayores de 20 años.

Las personas interesadas en realizar estas pruebas podrán presentar la solicitud hasta el próximo 17 de febrero, preferentemente por vía telemática a través del Portal de Educación Permanente de la página web de la Consejería. También podrán ser presentadas en la Delegación Territorial con competencias en materia de Educación de la provincia en la que se desee realizar la prueba en el caso de las pruebas de Graduado en ESO o en los Institutos de Educación Secundaria autorizados cuando se trate de la solicitud para la prueba de Bachiller.

Las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO, que se realizarán el sábado 5 de abril de manera simultánea en todas las provincias, constituyen una vía para que los mayores de 18 años puedan acceder a esta titulación básica en el sistema educativo que les permite, a su vez, continuar su formación académica en los niveles superiores de Bachillerato y Ciclos Formativos.

Asimismo, están concebidas como una segunda oportunidad para el alumnado que abandonó el sistema educativo de manera prematura, así como para aquellas personas que en su día no pudieron formarse. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional realiza cada año dos convocatorias. Para la organización de las pruebas, que se desarrollan en jornada de mañana y tarde, se constituirán las comisiones evaluadoras necesarias para atender toda la demanda.

Los contenidos de los ejercicios son los correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y se organizan en torno a tres ámbitos de conocimiento: Científico-tecnológico, Social y de Comunicación. Para obtener el título es necesario aprobar los tres ejercicios, si bien, en caso de no superar el conjunto de las pruebas, se mantienen las calificaciones de los ámbitos aprobados que tendrán validez en todo el territorio nacional. De este modo, los aspirantes podrán optar al título de Graduado examinándose de los ámbitos suspensos en sucesivas convocatorias.

Asimismo, las personas que previamente hayan cursado la Educación Secundaria Obligatoria, en el régimen general o para personas adultas, y hayan superado determinadas materias o ámbitos estarán exentas de la realización de las pruebas correspondientes, de acuerdo con las equivalencias establecidas.

Una vez concluidas las pruebas del 5 de abril, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes, desde el 7 al 25 de abril para participar en la segunda convocatoria que tendrá lugar el 14 de junio de 2025.

Pruebas de Bachiller

En el caso de las pruebas para la obtención del título de Bachiller, que constituyen una vía para que los mayores de 20 años puedan acceder a esta titulación, los exámenes se realizarán el 29 de marzo y 26 de abril en jornadas de mañana y tarde, de forma simultánea en institutos de todas las provincias andaluzas.

El objetivo de estas pruebas es facilitar a los andaluces el acceso a una titulación académica oficial, favoreciendo su reincorporación al sistema educativo para completar su formación con estudios superiores.

Para obtener el título de Bachiller es necesario superar todos los ejercicios, si bien se podrán reservar las materias aprobadas para próximas convocatorias. Por su parte, las personas que ya hubiesen cursado y superado una o varias materias en Bachillerato o enseñanza equivalente quedarán exentas de la realización de parte de las pruebas.